



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 27 OCT. 2016

DECRETO N° 3706 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 99 de fecha 30 de Agosto del 2016 que aprueba, **PROGRAMA DE EXTENSION HORARIA 2016**

2.-ORDINARIO N° 220 de fecha 30 de Agosto del 2016 del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.-Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador(a) que se adjunta y cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría

Y en uso lo dispuesto en el art.12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Ratifiquese Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador(a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **PROGRAMA DE EXTENSION HORARIA 2016**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
CAMILA ALTAMIRANO RIVERA MEDICO	TURNOS	\$ 16.500 Días de Semana	\$ 19.000 Días Sabado

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta, **215-21-03 "Suma Alzada Personas Naturales"**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria(Municipio)
- Contraloría(SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Prestador
- c/Prestador

HMC/HAR/LEF/dcc.-